



RESOLUCIÓN No. (6357) 22 de septiembre 2020)

Por la cual se acreditan algunas dignidades directivas, de gestión y de control del Municipio de Girón Santander y se dictan otras disposiciones.

LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
En ejercicio de sus atribuciones Legales y facultades Estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que en el marco para la celebración de la VIII Convención Nacional Liberal, entre otras actividades y en cumplimiento al artículo 28 y s.s., de los Estatutos, fueron convocadas las inscripciones para integrar por derecho propio y por voto directo, las convenciones Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que en el marco para la celebración de la VIII Convención Nacional Liberal, entre otras actividades y en cumplimiento al artículo 35 y s.s., de los Estatutos, fueron convocadas inscripciones por derecho propio y elecciones para por voto directo, integrar los Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que la Dirección Nacional Liberal acreditó los miembros del Partido para integrar las Convenciones y Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que la Dirección Nacional Liberal en aquellos lugares que por consenso fue presentada una sola lista, mediante la respectiva Resolución, reconoció a quienes deban integrar los Directorios de conformidad al artículo 35 Estatutario.

Que la Dirección Nacional Liberal en aquellos lugares donde se presentaron dos o más listas, mediante la respectiva Resolución reconoció por el sistema de cifra repartidora los electos para integrar los Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que reunidas las Convenciones y Directorios, respectivamente, se adoptaron las decisiones de conformidad a los Estatutos, donde se eligieron los miembros del Partido que hacen parte de los órganos de Dirección, Gestión y Control.

Que se hace necesario reconocer y registrar las dignidades de Dirección, Gestión y Control del Municipio de Girón – Santander.

En mérito de lo expuesto, el Director Nacional del Partido Liberal Colombiano

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros del Directorio del Municipio de Girón Departamento de Santander a los siguientes ciudadanos Liberales:

DIGNIDAD POR LA QUE INTEGRA EL DIRECTORIO DE ACCIÓN LIBERAL	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
REPRESENTANTE A LA CÁMARA MÁS VOTADO EN GIRÓN -SANTANDER (ARTÍCULO 13 ESTATUTARIO)	66813464	NUBIA LOPEZ MORALES
DIPUTADO MÁS VOTADO EN GIRÓN -SANTANDER (ARTÍCULO 13 ESTATUTARIO)	1098687268	ALFONSO PINTO FRATTALI
CONCEJALES DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO EN GIRÓN -SANTANDER ARTÍCULO 35 ESTATUTARIO	13512924	CIRO ANTONIO HERNÁNDEZ OREJARENA
CANTIDAD DE MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL EN GIRÓN -SANTANDER (ARTÍCULO 35 ESTATUTARIO)	1098779830	ASTRID LANDAZABAL PATIÑO
	13723306	DANIEL ALEJANDRO LARIOS ALVAREZ
	1098774197	YERLY MARCELA DAVILA VILLAMIZAR
	1098810016	JENNIFER PAOLA MERCHAN SUAREZ
	1095930248	MARÍA DEL ROSARIO GUTIÉRREZ ORTIZ
	1095943258	LEIDY GYSELLA ÁLVAREZ DELGADO



	1095922806	ANDRES DAVID LOPEZ PARRA
	63351217	YANETH SILVA PLATA
	1095932714	MARLON STEVEN TÁMARA SILVA
	13815477	LUIS EDUARDO ESTEBAN NIÑO
	1098673182	DARY YASMIN REY SUÁREZ
	91290975	LUIS HUMBERTO MERCHAN MEDINA
	91201172	VICTOR JULIO DAVILA VILLAMIZAR
	1096239455	DIEGO ANDRES ZARATE
	1082994810	SEBASTIAN CALA
	1095940627	PAULA ANDREA GARCES DUARTE

PARÁGRAFO. RECONOZCASE Y ACREDÍTESE como miembros de la mesa directiva del Directorio del Municipio de Girón, Departamento de Santander a los siguientes ciudadanos Liberales:

DIGNIDAD	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
PRESIDENTE	1098774197	YERLY MARCELA DAVILA VILLAMIZAR
VICEPRESIDENTE	1095943258	LEIDY GYSELLA ÁLVAREZ DELGADO
TESORERO	1098810016	JENNIFER PAOLA MERCHAN SUAREZ

ARTÍCULO SEGUNDO. RECONOZCASE Y ACREDÍTESE como Secretario (a) del Municipio de Girón - Departamento de Santander al (la) ciudadano (a) Liberal:

DIGNIDAD	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
SECRETARIO	1095932714	MARLON STEVEN TÁMARA SILVA

ARTÍCULO TERCERO. RECONOZCASE Y ACREDÍTESE como Veedor y Defensor del Afiliado del Municipio de Girón - Departamento de Santander al (la) ciudadano (a) Liberal:

DIGNIDAD	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
VEEDOR	1098725537	LAURA MARCELA ESTEVEZ GUEVARA

[Handwritten mark]



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

ARTÍCULO CUARTO. EJERCICIO AD-HONOREM Los miembros del Partido Liberal Colombiano en el Municipio de Girón Departamento de Santander, acá reconocidos, ejercerán las funciones establecidas en los Estatutos y las demás que por reglamento establezca la Dirección Nacional Liberal de manera Ad-Honorem.

ARTÍCULO QUINTO. ADOPTARSE todas las medidas con el objeto de proveer lo necesario, que permita a los miembros del Partido acreditados mediante el presente documento ejercer sus funciones, llévase el correspondiente registro e infórmese al Consejo Nacional Electoral para lo de su competencia.

ARTÍCULO SEXTO. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

CESAR AUGUSTO GAVIRIA TRUJILLO
Director Nacional

MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ
Secretario General